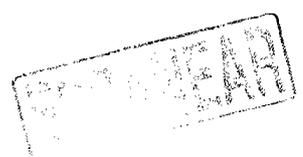


7424

PODER ESPECIAL



AMADEUS IT GROUP S.A. una compañía constituida bajo las leyes de España con domicilio en Salvador de Madariaga 1, 28027 Madrid, otorga un poder amplio y suficiente de conformidad con la ley a favor de María Victoria Córdova Misas para que ella en nombre y representación de dicha compañía pueda ejercer las facultades siguientes:

A) Representar en el Ecuador a AMADEUS IT GROUP S.A., accionista de la compañía AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A. En tal virtud el apoderado estará facultado a nombre de AMADEUS IT GROUP S.A. para contestar demandas y cumplir obligaciones en el Ecuador.

B) Recibir y firmar los talonarios de los certificados de las acciones a su favor, emitidas por AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A.

C) Asistir y votar en nombre y representación de AMADEUS IT GROUP S.A. a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de la compañía AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A. conforme a las instrucciones expresas que para cada Junta General de accionistas le otorgue Amadeus IT Group, S.A.

El poder otorgado mantendrá su vigencia y total validez mientras no sea legalmente revocado o los mandatarios renuncien al mismo.

El presente poder no podrá ser delegado o sustituido.


Amadeus IT GROUP S.A.
Jacinto Esclapés Díaz

Yo, ANTONIO FERNANDEZ-GOLFIN APARICIO, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, -----

LEGITIMO la firma que antecede de DON JACINTO ESCLAPES - DIAZ, apoderado de la Sociedad "AMADEUS IT GROUP, S.A.", - por haber sido puesta a mi presencia. -----

La representación y poderes con que actúa quedan recogidos en el Acta que he autorizado, en el día de hoy, con el número 541 de mi protocolo. -----

Madrid, a 9 de Marzo de 2010.





Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*

El presente documento público

2. Ha sido firmado por *D. Antonio*

Fernández Galfiu Aparicio

3. Actuando en calidad de *NOTARIO*

4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid

6. El *15 MAR. 2010*

7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

8. Con el número *14585*

Sello/timbre:

10. Firma:



Don Adolfo Pries Picardo
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo diechocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

18 OCT. 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO